



**DECLARACIÓN PÚBLICA**

Índice AMR 13/7532/2017

# **Argentina: reunión de la OMC no debe excluir a la sociedad civil**

Amnistía Internacional observa con suma preocupación la denegación de acreditaciones a personas pertenecientes a organizaciones de sociedad civil, en el marco de la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a celebrarse en Buenos Aires, Argentina, entre el 10 y 13 de diciembre de este año.

Las organizaciones de sociedad civil que habían sido debidamente autorizadas a participar en la Conferencia Ministerial por parte de la OMC, acuden a estos espacios como una práctica habitual y corriente en las reuniones de esta naturaleza. Con ello, se busca promover la transparencia de las decisiones del foro y el pluralismo de los debates. No obstante, les fueron canceladas las acreditaciones y se les ha denegado las visas de entrada a Argentina.

“Esta actuación del estado Argentino está imponiendo una restricción indebida en el ejercicio de la libertad de expresión y en la labor de defensa de derechos humanos que estas organizaciones sostienen” dijo Michelle Kissenkoetter, Directora Adjunta para las Américas de Amnistía Internacional.

Amnistía Internacional hace un llamado a que el estado argentino remueva las trabas administrativas y garantice la participación amplia de las personas en los espacios de debate de política pública de manera plural y sin imponer limitaciones discriminatorias en las labores de activistas y personas defensoras de derechos humanos.